

INTRODUCCIÓN:

Los presentes términos de Referencia, se refieren al llamado a Propuesta Pública para la contratación de un profesional que apoye los procesos de Inspección Técnica de Obras, y apoye directamente la gestión del I.T.O. Municipal; de ésta forma se debe encargar de la supervisión, elaboración de informes técnicos que permitan autorizar la cancelación de partidas ejecutadas, y dar instrucciones para la solución de observaciones detectadas, en relación a la iniciativa que da origen a la relación contractual; en este caso en particular **CONSTRUCCIÓN SALA MULTIPROPÓSITO PARA LOS ADULTOS MAYORES, G. LAGOS” CÓDIGO BIP 30082697-0.-, ID 3974-52-LP12.-**

La presentación de los oferentes a la presente Propuesta Pública, implica el conocimiento, la experiencia y la aceptación de la especificidad del trabajo requerido de tal manera que el oferente adjudicado de cumplimiento a lo estipulado en los términos de referencia que se indican a continuación.

1. TERMINOS DE REFERENCIA :

1.1 MANDANTE:

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
UNIDAD TÉCNICA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS.

1.2 FINANCIAMIENTO:

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA F.N.D.R. TRADICIONAL,
ITEM CONSULTORÍAS

1.3 REPRESENTANTE LEGAL:

GREGORIO MENDOZA CHURA, ALCALDE DE GENERAL LAGOS.

1.4 PARTICIPANTES:

Podrán participar en calidad de oferentes todas aquellas personas naturales y/o personas jurídicas debidamente representadas, que se encuentren inscritas como proveedores en PORTAL MERCADO PÚBLICO, y que acrediten experiencia en el rubro solicitado lo cual deberá certificarse.

1.5 MODALIDAD DE LA OFERTA:

En moneda nacional, Régimen General (NETO), valor a precio unitario, sin reajustes, ni intereses. La fiscalización de la presente contratación, estará a cargo de la Unidad de Planificación Comunal de la Ilustre Municipalidad de General Lagos.-

1.6. ANTECEDENTES.

Se publicaran en el PORTAL MERCADO PUBLICO, las Bases Generales Administrativas de la propuesta, en forma gratuita, **Será responsabilidad del oferente ver y descargar los anexos y demás antecedentes que se encuentren publicados en el PORTAL MERCADO PÚBLICO, según Ley N° 19.886.**

1.7 GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

NO REQUIERE PRESENTACIÓN DE BOLETA

1.8 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: En Formato Digital, en Portal Mercado Público, considerando lo siguiente:

- Oferta económica
- Propuesta Técnica
- Validez de la Oferta
- Cronograma de visitas
- Carta Gantt frecuencia de supervisión
- Curriculum
- Patente si corresponde o titulo
- Certificado de Experiencia
- Otros a incorporar

1.9 ADJUDICACIÓN

La I. Municipalidad de General Lagos, se reserva el derecho de aceptar cualquiera de las ofertas en forma total, o de rechazar algunas o todas las propuestas. La adjudicación se efectuará mediante **Decreto Exento Dictado por la Alcaldía**, que se dictara para tal efecto.

Sin perjuicio de lo anterior, el Decreto Exento de adjudicación será informado al oferente a través del PORTAL MERCADO PÚBLICO.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para la presente licitación según lo indica el artículo 38 del reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, tendrán la siguiente ponderación:

Ítem	Ponderación (%)	Puntaje ponderado
Precio de la oferta total	50	0-100
Experiencia en el rubro	25	0-100
SUBIDAS A LA COMUNA	25	0-100
Totales	100	0-100

Para la ponderación del factor precio se aplicará la siguiente tabla:

Oferente(s) más económico	Puntaje obtenido
1	100
2	85
3	70
4	55
5	40
6	25
7	10

Puntaje ponderado al 50%, obtenido por el oferente: _____

Para la ponderación del factor Experiencia en el rubro se aplicará la siguiente tabla:

EXPERIENCIA	Puntaje obtenido
7 o más años	100
6 a 7 años	90
3 a 5años	80
2 a 3 Años	70
Menos de 2 años	0

Puntaje ponderado al 25%, obtenido por el oferente: _____

Para la ponderación del factor Plazo de entrega se aplicará la siguiente tabla:

SUBIDAS A LA COMUNA	Puntaje obtenido
1 subida al mes	10
2 subidas al mes	30
3 subidas al mes	50
4 subidas al mes	70
5 subidas al mes	90
Más de 5 subidas al mes	100

Puntaje ponderado al 25%, obtenido por el oferente: _____

NOTA: El oferente debe disponer de movilización propia, además del tiempo dedicado a la labor de Inspección Técnica.

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN INSPECTOR TECNICO DE OBRA

Se consulta la contratación de un profesional de título Constructor Civil, Arquitecto, o Ingeniero constructor para fiscalizar obras que se encuentra ejecutando la Ilustre Municipalidad de General Lagos en la Comuna de General Lagos, específicamente la **CONSTRUCCIÓN SALA MULTIPROPÓSITO PARA LOS ADULTOS MAYORES, G. LAGOS” CÓDIGO BIP 30082697-0.-, ID 3974-52-LP12.-**

El profesional deberá poseer experiencia comprobada y certificada en la Inspección de Obras, de preferencia en el altiplano, además de experiencia en procesos constructivos. Lo anterior indica haber trabajado o encontrarse trabajando como Inspector Técnico de obra en alguna comuna entre la primera y la segunda región, con altura geográfica sobre los 4.000 m.s.n.m.

El profesional a contratar deberá apoyar al Inspector Técnico de Obras Municipal, por lo que deberá poseer amplios conocimientos en asesoría en lo que dice relación a fiscalizaciones. Ensayes de Hormigón, aceros, y gestión administrativa de la obra, y todo lo relacionado con la ejecución de obras financiadas por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, específicamente F.N.D.R. Tradicional.-

El profesional deberá presentar una propuesta Técnica de trabajo, la cual será analizada por la Comisión encargada de la evaluación de las propuestas. Lo anterior debe considerar todas las partidas establecidas en el presupuesto detallado y las especificaciones técnicas de la obra, en las etapas a supervisar por el Inspector Técnico de Obra, en base al tiempo de ejecución de la obra.

El profesional deberá contar con movilización propia para el traslado a la capital comunal Visviri, en donde se emplazan las obras.

ASESORIA A LA INSPECCION TECNICA DE OBRAS PROPIAMENTE TAL

OBJETIVO:

El profesional se deberá encargar de la asesoría a la inspección técnica que permitan dar solución a los proyectos en ejecución por parte de la entidad

1. Código

30082697-0

2. Tipo de Servicio de Extensión

El profesional a cargo de la obra deberá entregar entre sus servicios:

- Asistencia Técnica
- Capacitación en Terreno
- Información requerida por la ITO Municipal

3. Actividad y Producto

Actividad, Inspección técnica de proyectos a ejecutar en la Ilustre Municipalidad de General Lagos, por lo cual se deberá considerar el manejo de procesos constructivos y de fiscalización de obras u otras actividades afines al sector.

4. Localización

Debido a la distancia que comprometen a este tipo de proyecto se deberá considerar movilización propia.-

5. Período de Ejecución

A la Fecha el proyecto ya se encuentra en su cuarto mes de ejecución restando un promedio de 4 meses, tomando en consideración que pudiesen existir aumentos de plazos para el término de la obra, Según la fecha de Adjudicación y posterior contratación del proyecto individualizado, lo que estará en estricta sujeción a los plazos contratados para la ejecución propiamente tal del proyecto.- Valor Contrato estimativo \$ 500.000 Mensuales, dicho costo debe considerar el Informe relativo a la Recepción Provisoria de las obras.-

- Recopilación de Antecedentes

Responsable	
Duración	
Características	<p>En base a la metodología que debe presentar el profesional en su oferta, será su completa responsabilidad, adjuntar, revisar, chequear, y administrar todo documento necesario para el normal cumplimiento del proyecto.</p> <p>Cabe con esto mencionar, que se deberá tener en cuenta las condiciones climáticas que caracterizan a la zona y sus alrededores. También que se deberán investigar y documentar cada uno de las diferentes informaciones obtenidas para el proyecto, ya que estas pueden ser de suma importancia en el momento de la toma de decisiones en caso de que la empresa solicitare ampliación de plazos.-</p>

- Visita a Terreno

Responsable	
Duración	
Características	<p>En relación a la información necesaria obtenida de los informes previos se deberán realizar a lo menos 2 visitas a terreno iniciales, para poder entregar una asesoría al inspector de la municipalidad con una frecuencia mínima de 1 vez por semana, (como mínimo) siendo clave el desarrollo que tomará la obra. Lo que deberá estar de acuerdo con la propuesta técnica de fiscalización como ITO Externo.-</p>

- Informe Previo

Responsable	
Duración	
Características	<p>Se deberá entregar de acuerdo a los visto en terreno un informe previo como primera etapa para poner en conocimientos del control y desarrollo que lleva la obra, al momento de su contrato, a fin de determinar a la fecha los procesos constructivos llevados a cabo a la fecha, el cual será complementado una vez de terminado el informe final 1, dicho informe previo quedara registrado en un libro de visitas que deberá disponer la empresa contratista, y socializado con la ITO Municipal y el ATO Externo contratado por la Municipalidad para tales efectos.-</p>

- Preparación Informe n°1

Responsable	
Duración	
Características	<p>Obtenida la información previa y revisados los trabajos de terreno se procederá a realizar la materialización del Informe N°1, encontrándose en el todo lo mencionado anteriormente, es decir las visitas a terrenos con la información entregada y adjuntada en los anexos como materia de documentación de dicho cumplimiento, además de los diferentes antecedentes recopilados por la empresa, que se creen necesarios para la finalidad estipulada por el mandante.</p> <p>Lo anterior implica claramente que por cada estado de pago se debe presentar un informe de la condición actual del proyecto, lo que implica avance físico de obras V/S avance financiero. En base al modelo tipo a entregar en la oficina de Planificación Comunal.-</p>

Cada una de las visitas desarrolladas contemplará la misma dinámica para el control del inspector.

Cabe destacar a continuación las leyes, organizaciones y reglamentos que se enfocan para cada uno de sus proyectos:

- ↳ Ordenanzas generales, especiales y locales de construcciones y urbanizaciones.
- ↳ Ley General de Urbanismo y Construcción.
- ↳ Reglamento de Proyectos y Construcciones de Redes de Servicios Públicos de Alcantarillado.
- ↳ Reglamento de Proyectos y Construcciones de Redes de Servicios Públicos de Agua Potable.
- ↳ Reglamento de Proyectos y Construcciones de Redes de Distribución de Energía Eléctrica en alta tensión.
- ↳ Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de alcantarillado y agua potable.
- ↳ Reglamento de la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) de Instalaciones de Alumbrado, Fuerza matriz interior y Gas.
- ↳ Leyes, Decretos y Disposiciones Reglamentarias relativas a permisos aprobaciones Derechos e impuestos a Inspecciones Fiscales y Municipales.
- ↳ Normas Oficiales correspondientes al área F Construcción del Instituto Nacional de Normalización (INN).
- ↳ Normas generales: NCH 933 y NCH 934
- ↳ Normas de resistencia al fuego: NCH935/1, NCH 935 /2, y NCH 2209

- ↪ Normas sobre cargas combustibles :NCH 1914 /1 NCHH 1914 /2 NCH 1916 y NCH 1993
- ↪ Normas sobre comportamiento al fuego: NCH 1974
- ↪ Normas sobre señalización: NCH 2111 y NCH 2189

- Preparación Final del Proyecto

Responsable	
Duración	
Características	Una vez terminado dicho contrato y cancelado se deberá entregar un informe final visado en donde conste el cumplimiento del 100% de la Obra ejecutada, Que refiere al Proyecto definitivo en cuanto a inspección, planimetría completa, Ingeniería de detalles, proyectos de especialidades con los antecedentes completos que exige tanto la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, según los controles realizados y la buena ejecución de las obras, incluyendo los permisos a cargo del Arquitecto proyectista.-

**GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE
COMUNA DE GENERAL LAGOS**